

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 053

FECHA: SINCELEJO, 30 DE JULIO DE 2020

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2020-00035-00	EJTN	NULIDAD ELECTORAL	ELKIN MONTERROZA GOMEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE LA SEÑORA VIVIAN MARÍA MONTAÑO GONZÁLEZ, COMO CONTRALORA MUNICIPAL DE SINCELEJO	13-03-20	SE ADMITE LA DEMANDA ELECTORAL- SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE DEMANDANTE. EN CONSECUENCIA SE DECRETA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO QUE DECLARÒ LA ELECCIÓN DE LA SEÑORA VIVIAN MARÍA MONTAÑO GONZLAEZ, EN EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SINCELEJO, PERÍODO 2020-2021- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TREINTA (30) DE JULIO DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario